

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN 16/07/2025
AL 15/08/2025.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01711/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 01533, de fecha 28.07.2025, que Autoriza Programación de Horas Extras del 16/07/2025 al 15/08/2025, al personal de salud de la comuna de Doñihue.
- 2.- Memorándum N° 02516, de fecha 08 de julio del 2025, enviado por don José Cerda Durán, director (s) CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, envía Programación de horas extras de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de julio al 15 de agosto del 2025.
- 3.- Que, por error de digitación en Decreto Alcaldicio N° 01533, de fecha 28.07.2025, no se consideró el total de horas extras festivas solicitadas en Memorándum N° 02516, de fecha 08 de julio del 2025, para la funcionaria Camila Benavides Videla, Enfermera CESFAM Municipal Doñihue.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORIZASE, horas extras realizadas durante el 16 julio al 15 de agosto año 2025, al siguiente funcionario:

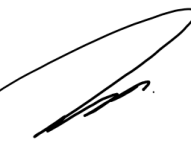
NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Camila Benavides Videla	Enfermera	Campaña Vacunación, apoyo actividades CESFAM Doñihue	0	10

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N° 01533	Digital	Ver		
Memorándum N° 02516	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21139427&hash=bd6f0>